

Dirección Nacional de Aduanas
Área Gestión de Comercio Exterior
Comunicado 47/2015

Montevideo, 22 de diciembre de 2015

Ref: Incorporación de la operativa “Neumáticos de Competición” dentro del Procedimiento para la declaración del certificado emitido por la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, para la importación de neumáticos nuevos.

La Gerencia del Área de Comercio Exterior comunica que de acuerdo a lo solicitado por la Dirección Nacional de Industrias (en adelante DNI), en el expediente 2015-8-2-620, para el procedimiento de referencia, a partir del día 28 de diciembre de 2015 se incluirá en el mismo, la importación de “Neumáticos de Competición”.

El certificado NNEU emitido por la DNI para este tipo de neumáticos no podrá ser utilizado en más de un DUA.

Dese en comunicado y publíquese en la página WEB del Organismo.

Cr. Guzman Mañes
Gerente del Área de Comercio Exterior